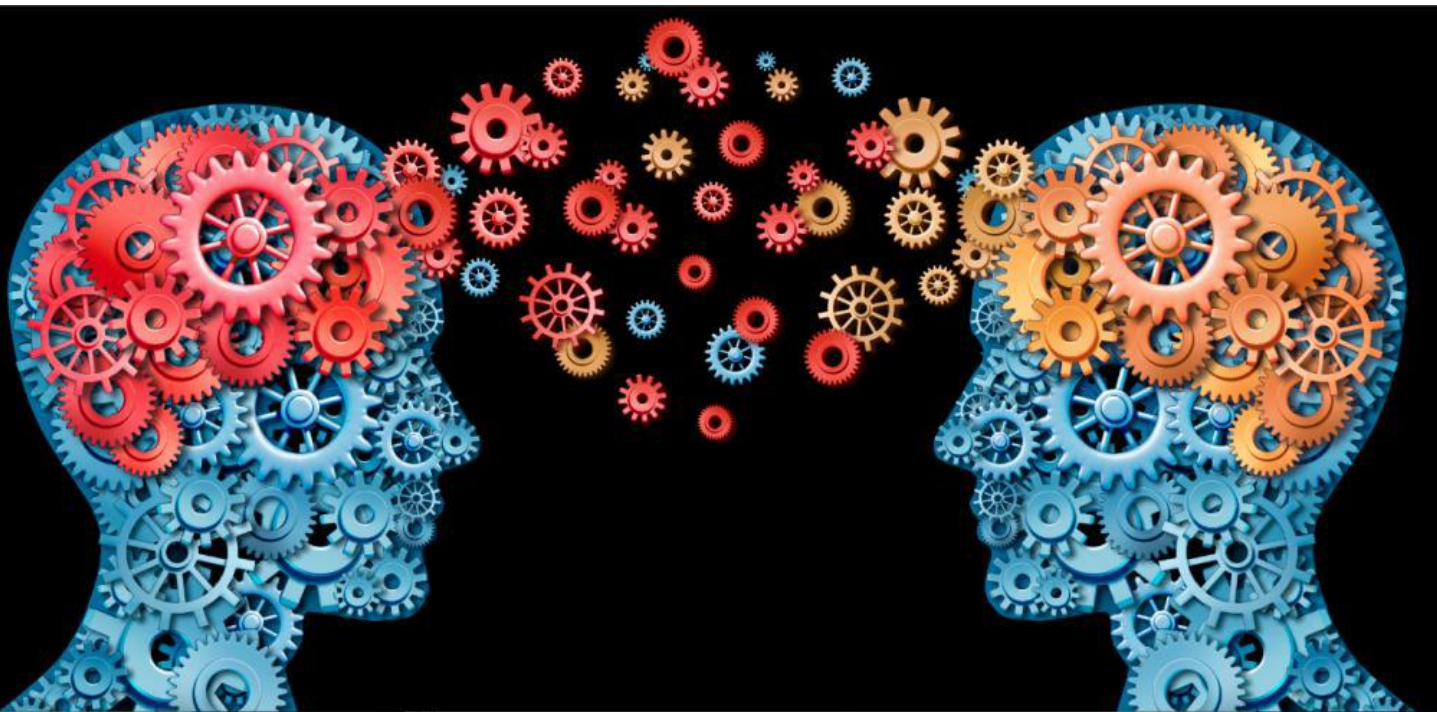


# Orientación Educativa en los niños con TND durante la Adolescencia.



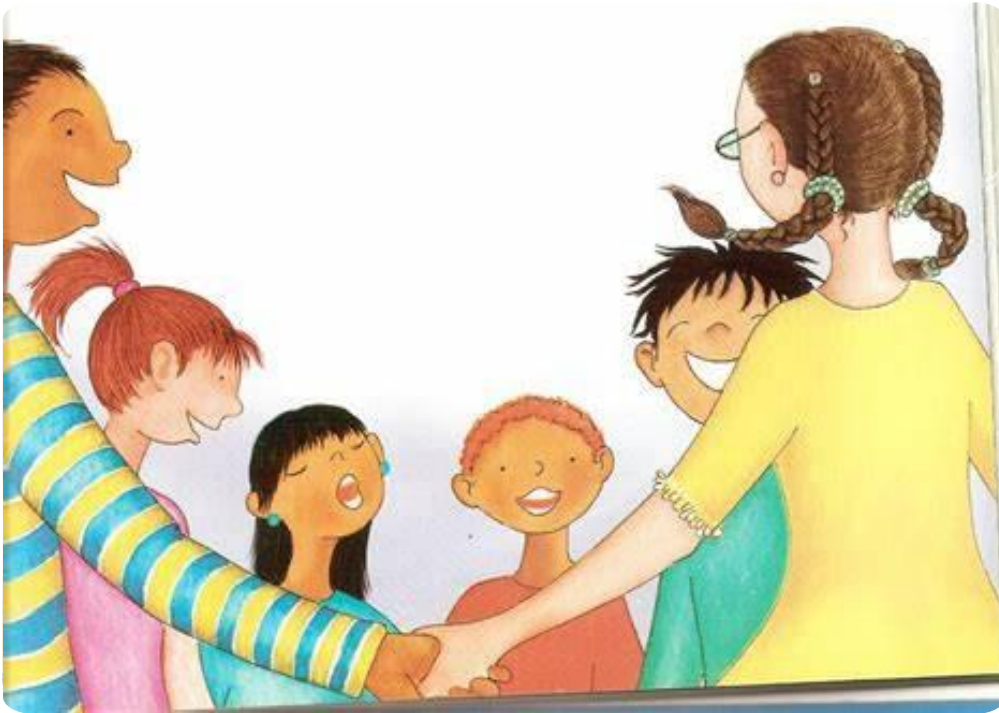
- **Beatriz González-Barcia Horcajada.**
- **Colegio Jesús Nazareno.**
- **Unidad de Neurodesarrollo del Hospital Ramón y Cajal.**



¿CON QUE  
PROBLEMAS NOS  
ENCONTRAMOS EN  
NUESTRO DÍA A DÍA?

¿Y CÓMO LO  
HACEMOS...?

# Adolescencia



- ▶ Periodo de la vida entre los 10 y los 20 años que se caracteriza por toda una serie de **cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales** cuya consecución y resolución finalizará con la entrada en la edad adulta.
- ▶ **Stanley Hall:**  
“Época turbulenta” en la que el adolescente experimenta un nuevo nacimiento como ser biológico y social.

# Etapas de la Adolescencia.

ESO

## Adolescencia Temprana. (11 años)

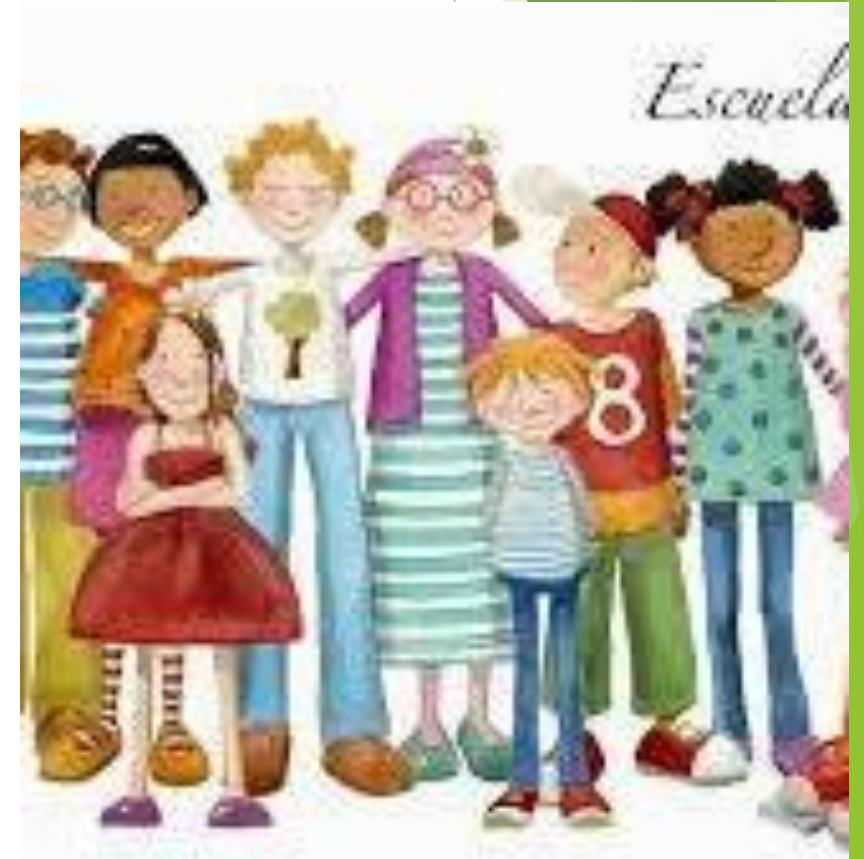
- Cambios hormonales y de crecimiento físico y sexual.
- Desarrollo del pensamiento formal.
- Gran desajuste social.
- Conflictos emocionales.

## Adolescencia Media. (14 años)

- Identificación con su grupo de iguales----GRUPO DE REFERENCIA.
- Aparición de posibles conductas de riesgo (grupo de iguales).

## Adolescencia Tardía.

- Mayor estabilidad física y psicológica.
- Mejor manejo de sus emociones.
- Consolida el proceso de socialización
- Nuevos valores, actitudes y roles.



# TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO EN EL DSM V “¿mismo concepto?”

1. Discapacidades intelectuales. Prevalencia del 9% población

2. Trastornos de la comunicación (incluye trastornos del lenguaje). 3% población

3. Trastorno del espectro del autismo. TEA Aumento de la prevalencia: de 1 caso por cada 100 nacimientos a 1 caso por cada 59 nacimientos

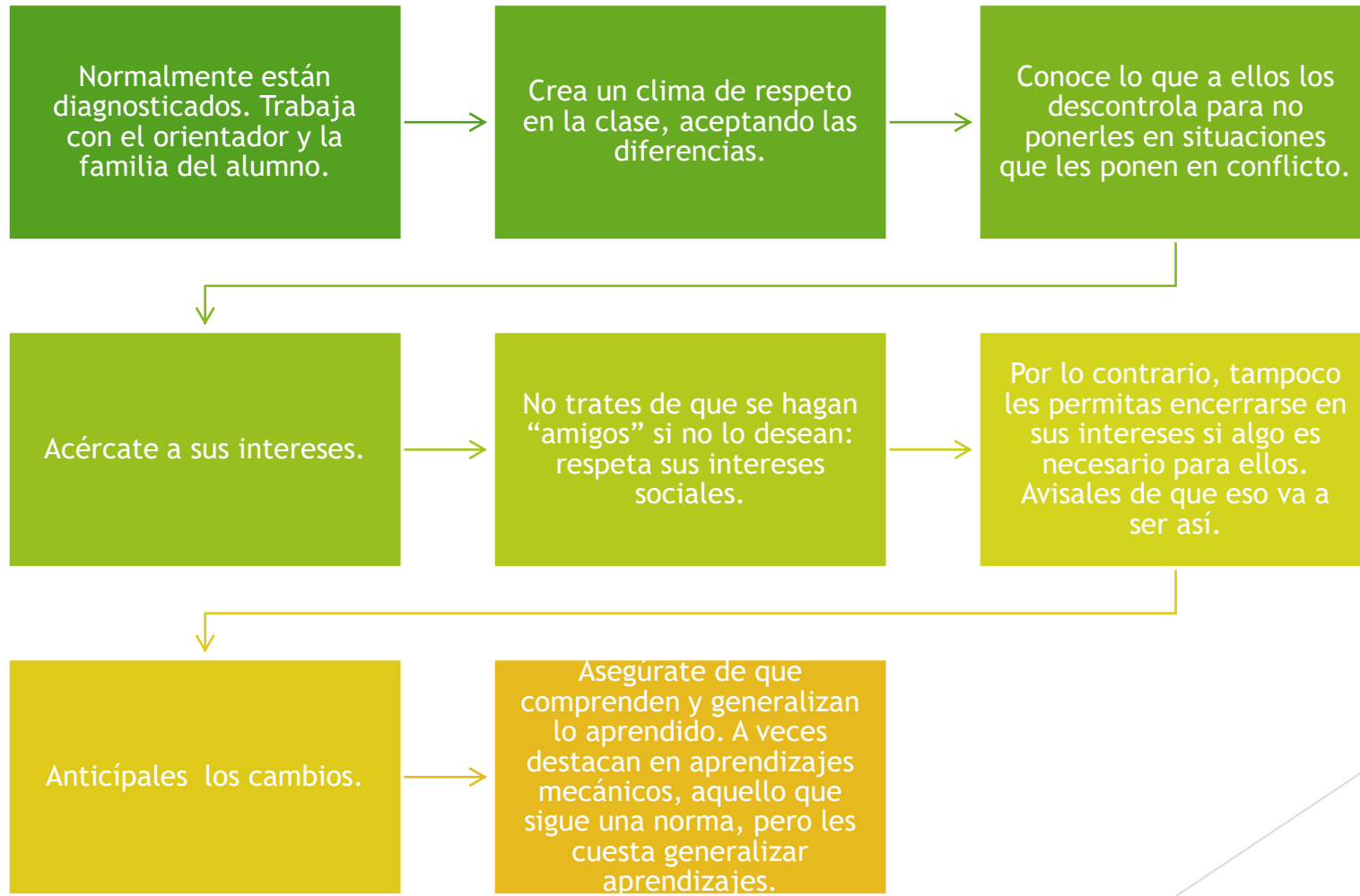
4. Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad . Prevalencia de 5-7% población

5. Trastorno específico del aprendizaje (Dislexia, discalculia, disgrafía...) 5-17%; 3%

6. Trastornos motores

# Y llegan a la ESO...

## ¿Cómo actuar?



## FUNCIONES FRÍAS

### ESTRUCTURALES

- Inhibición
- Planificación
- Actualización
- Flexibilidad
- Integración temporal
- Toma de decisiones
- Fluidez
- Razonamiento

### AUXILIARES

- Memoria de trabajo
- Inteligencia cristalizada
- Atención
- Memoria funcional

## FUNCIONES CALIENTES

### EMOCIONALES

- Regulación emocional
- Empatía
- Autoconciencia
- Adaptación social

**FUNCIONES EJECUTIVAS**  
Clasificación de las funciones ejecutivas, tomado de Portellano (2015)

### **Necesita más apoyo** para:

- Planificar sus actuaciones
- Anticipar las consecuencias de sus acciones
- Automatizar los procesos
- Organizar la información
- Organizarse en el tiempo y en el espacio
- Mejorar su autoestima
- Relacionarse con los adultos y los iguales de forma adecuada al contexto.

# FUNCIONES EJECUTIVAS EN LA ESO

Pasar de la  
heteroregulación  
a la  
autoregulación

Diferencias individuales en el nivel de auto regulación.

Disfunción ejecutiva. Rendimiento dispar entre rendimiento académico y sus centros de interés. MOTIVACIÓN.

Tareas más complejas, planificación, flexibilidad cognitiva, memoria de trabajo.

Desajuste social en función de la exigencia.

## PRIORIZAR:

- control atencional,
- memoria de trabajo,
- control inhibitorio,
- flexibilidad,
- planificación,
- autogestión emocional



# TEA: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS

## LENGUAJE Y COMUNICACIÓN:

- Proporcionar claves que permitan la comprensión no literal del lenguaje.
- Trabajar los componentes semántico, pragmático y morfosintáctico.
- Enseñar habilidades para pedir, mostrar, demandar y anticipar.
- Expresar y reconocer necesidades, deseos, sentimientos y emociones.
- Disminuir la ecolalia y aumentar el uso del lenguaje funcional.
- Mejorar la lectoescritura.

## INTERACCIÓN SOCIAL:

- Enseñar estrategias que potencien la iniciativa y el mantenimiento de la interacción social.
- Claves de conducta no verbal y que permitan comprender el entorno-contexto.
- Potenciar la capacidad de empatía y de resolver conflictos.
- Desarrollar rutinas sociales y disminuir el aislamiento.

## CONDUCTA:

- Disminuir estereotípias, conductas disruptivas y rabietas.
- Desarrollar la flexibilidad cognitiva y conductual para ajustarse al entorno.
- Disminuir conductas negativistas y desafiantes-Tiempo fuera.

# ¿QUÉ NOS REGULA?



**DECRETO  
23/2023,**  
de 22 de marzo,  
del Consejo de  
Gobierno, por el  
que se regula la  
atención  
educativa a las  
diferencias  
individuales del  
alumnado en la  
Comunidad de  
Madrid.

Resumen normativa

Comunidad de Madrid

Atención Diferencias Individuales

## RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos.

## RESPUESTA EQUITATIVA Y AJUSTADA A LAS DDII

Contemplar distintos escenarios de aprendizaje (adaptaciones, metodologías didácticas abiertas y participativas, materiales y espacios diversos...)

## EDUCACIÓN ADECUADA A TODO EL ALUMNADO

La atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD

Se debe contemplar la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

## Igualdad



La suposición es que todos se benefician del mismo apoyo. Este es el trato igualitario.

## Equidad

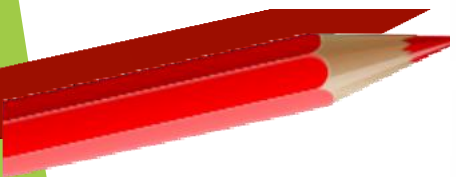


Todos obtienen el apoyo que necesitan (este es el concepto de "discriminación positiva"), lo que produce equidad.

## Justicia



Los tres pueden ver el juego sin apoyos ni adaptaciones porque se abordaron las causas de la inequidad. Se eliminó la barrera sistémica.



# DECRETO 23/2023



Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	Características	Medidas específicas
<p>Condiciones personales de salud</p>	<p>Circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.</p>	<p>Medidas específicas de acceso a procesos de evaluación (tiempos, formatos, espacio...), Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativo Terapéuticos y apoyo educativo domiciliario. Principio de normalidad.</p>
<p>Necesidades educativas especiales</p>	<p>Discapacidad intelectual, motora, auditiva, visual, trastorno del espectro autista, trastornos específicos del lenguaje que afectan a la comprensión y expresión, trastornos graves de conducta, pluridiscapacidad o retraso general del desarrollo.</p>	<p>Adaptaciones curriculares significativas. Apoyo específico. Apoyo de PT o AL. Aplicación medidas específicas de acceso y evaluación. Flexibilización tiempo de permanencia o prolongar un curso.</p>
<p>Altas Capacidades Intelectuales</p>	<p>Evaluación psicopedagógica e informe que determine Altas Capacidades Intelectuales. Revisión de la evaluación al finalizar etapas de Primaria y Secundaria.</p>	<p>Plan individualizado de enriquecimiento curricular. Flexibilización de la duración enseñanzas (reducción en uno o cursos).</p>
<p>Integración tardía en sist. ed. español</p>	<p>Escolarización en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en que comenzar Primaria. Barreras por desconocimiento del idioma o desfase curricular.</p>	<p>Aula de enlace para alumnos con desconocimiento del idioma. Escolarización en curso intermedio en Primaria, de dos años de duración en ESO.</p>
<p>Retraso madurativo</p>	<p>Retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo y que necesita más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos. (Educación Infantil)</p>	<p>Adaptaciones curriculares no significativas (sin modificar contenidos y criterios de evaluación del ciclo, se pueden movilizar contenidos concretados en cursos anteriores del mismo).</p>
<p>Dificultades específicas de aprendizaje</p>	<p>Trastorno del desarrollo del lenguaje y de la comunicación: producción fonológica, fluidez y organización del habla. Trastorno de atención, con o sin hiperactividad. Trastorno de aprendizaje: dificultades significativas y persistentes en habilidades académicas (lectura, escritura, cálculo...).</p>	<p>Medidas específicas de acceso a procesos de evaluación (tiempos, formatos...). Documento individualizado de las medidas adoptadas. ACNS en Primaria incluyendo contenidos del curso previo del ciclo.</p>
<p>Compensación educativa</p>	<p>Barreras derivadas de factores sociales, culturales o étnicos que afectan al aprendizaje.</p>	<p>Medidas de apoyo. Medidas de apoyo.</p>

## Resumen ACNEAE y medidas específicas

# Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

Necesidades educativas especiales

Necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje

Necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

Necesidades educativas asociadas a integración tardía

Necesidad de compensación educativa derivada de factores sociales, culturales o étnicos

Necesidades educativas asociadas a retraso madurativo (Educación Infantil)

Necesidades educativas asociadas a condición personal de salud

Necesidades educativas por condición de prematuridad

# ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

SE CONSIDERAN ALUMNOS CON NEE AQUELLOS QUE PRESENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DERIVADAS DE:

DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

DISCAPACIDAD MOTORA

DISCAPACIDAD AUDITIVA

DISCAPACIDAD VISUAL

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTEN A LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN

TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA

PLURIDISCAPACIDAD

RETRASO GENERAL DEL DESARROLLO

# BUROCRACIA...

Necesidad específica de apoyo educativo: \* ---- Actual Decreto 23/2023

Actualmente

Considerarse como un diagnóstico

Fecha de inicio	Curso
01/12/2009	1º Diversificación Curricular (LOMLOE)
05/02/2010	1º Diversificación Curricular (LOMLOE)

**Menú desplegado:**

- Cualquiera
- Actual Decreto 23/2023
- Necesidades educativas especiales
- Necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje
- Necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- Necesidades educativas asociadas a integración tardía
- Necesidad de compensación educativa derivada de factores sociales, culturales o étnicos
- Necesidades educativas asociadas a retraso madurativo (Educación Infantil)
- Necesidades educativas asociadas a condición personal de salud
- Necesidades educativas por condición de prematuridad

\* Necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje - Trastorno de atención

Necesidad específica de apoyo educativo: \* Necesidades educativas especiales

NEAE:

NEAE:

la NEAE:

Trastornos graves de conducta

Discapacidad intelectual

Trastornos específicos del lenguaje que afectan a la comprensión y expresión

Discapacidad visual

Discapacidad motora

Discapacidad auditiva

Pluridiscapacidad

Trastorno del espectro autista

Retraso general del desarrollo

Retraso madurativo (Anterior al Decreto 23/2023)

Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (Anterior al Decreto 23/2023)

Fecha fin:

Necesidad específica de apoyo educativo: \* Necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje

Catálogo de la NEAE:

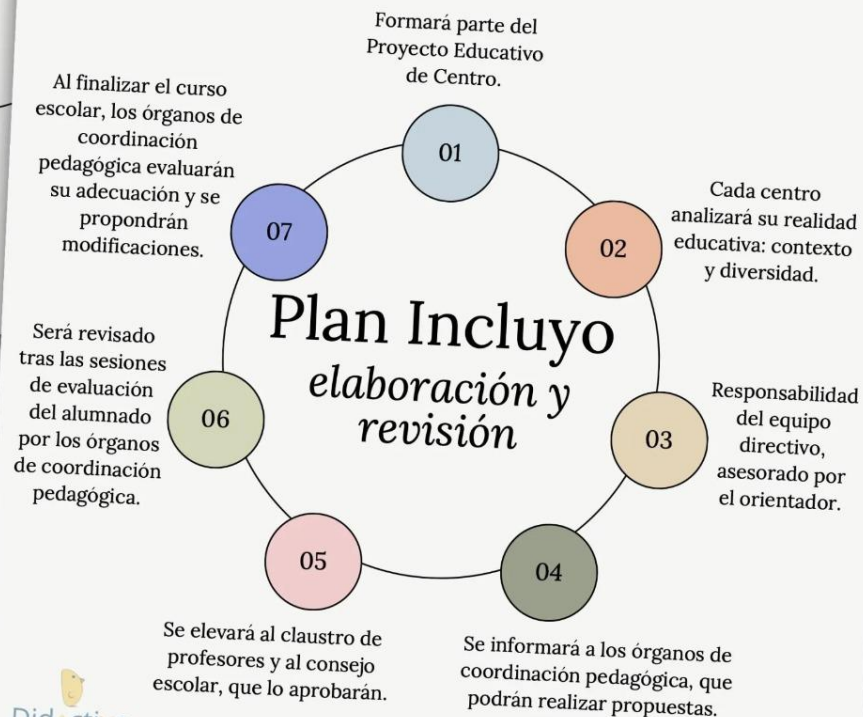
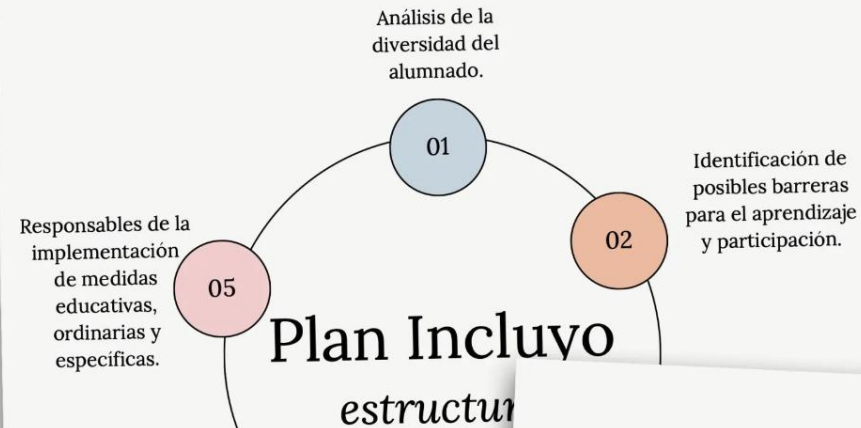
- Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación
- Trastorno de atención
- Trastorno de aprendizaje

Prioridad de la NEAE: \* 3

Fecha de detección de la NEAE: \*

Fecha fin de la NEAE:

# Y MÁS BUROCRACIA...





1. ANÁLISIS DEL  
CONTEXTO:  
DIVERSIDAD DEL  
ALUMNADO

2. DETECCIÓN DE  
BARRERAS

3. MEDIDAS  
ORDINARIAS

4. MEDIDAS  
ESPECÍFICAS

5. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE  
MEDIDAS

# DESDE LA INCLUSIVIDAD...

Nivel 1  
CENTRO

Eliminar barreras.

MEDIDAS  
ORDINARIAS

Nivel 2  
AULA

- Eliminar barreras.
- Dotar de estrategias a los alumnos

Nivel 3  
ALUMNO

Intervenir sobre las necesidades específicas

MEDIDAS  
ORDINARIAS Y  
ESPECÍFICAS

# Detección de barreras para el aprendizaje y la participación

Partimos de las necesidades del alumno que surgen de la interacción de ese alumno que tiene unas condiciones personales concretas a las barreras que encuentra ante la propuesta didáctica que se le presenta.



Entendemos por inclusión un proceso que ayuda a superar obstáculos, y que elimina las barreras que limitan la presencia, la participación y los logros de los estudiantes.

Apostamos por las medidas ordinarias como medio de atender a todos desde la inclusión y con el fin de minimizar la necesidad de aplicar medidas específicas.



El modo de favorecer que un número mayor de alumnos aprendan y participen en la vida escolar.

## Organizativas

Planes de centro que tienen en cuenta la diversidad:  
Convivencia, PAT  
Organización del refuerzo y el enriquecimiento.  
Coordinación docente



## Curriculares

Adecuación de las programaciones didácticas.  
Acceso a los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación.



## Metodológicas

Organización de los espacios y los tiempos.  
Distintos agrupamientos.  
Actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas



Cuantas más y mejores medidas ordinarias se pongan en marcha menor será la necesidad de poner medidas específicas.

# Cómo podemos actuar...

Decreto 23/23: atención educativa a las diferencias individuales del alumnado.

Alumno con NEAE  
por TDAH

Necesidades  
educativas  
asociadas a DEA

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a TRASTORNO DE ATENCIÓN:

Aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Se podrán aplicar con este alumnado **medidas ordinarias y medidas específicas**.

# Justificación normativa

Decreto 23/23: atención educativa a las diferencias individuales del alumnado.

## Medidas ordinarias

Van dirigidas a todos los alumnos

**Organización de los espacios y de los tiempos, y adaptación de la metodología.**

**Medidas de refuerzo y enriquecimiento en el grupo ordinario o a través de desdobles, agrupamientos flexibles.**

**Actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas.**

**Medidas para hacer accesibles el entorno, los materiales, los procesos y los instrumentos.**

# Medidas específicas: ESO

Decreto  
23/23

➤ Orden 1712/2023, de 19 de mayo. Artículo 16

## Adaptaciones específicas de acceso al currículo

Adopción de medidas organizativas y metodológicas sin que se alteren los elementos curriculares para cada materia.

## Adaptación de los criterios de calificación

Evitar que las dificultades y barreras en la comunicación, tanto oral como escrita, que se deriven de las dificultades específicas de aprendizaje, no supongan un impedimento para la superación de las materias.

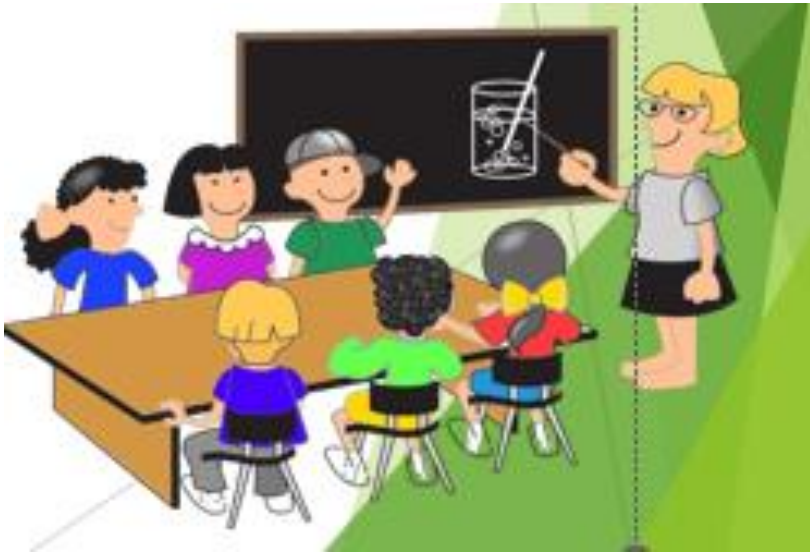
## La adecuación en los procesos de evaluación

## Intervención educativa de PT y AL

- Tras una evaluación psicopedagógica actualizada.
- Si se constata un desfase curricular de dos cursos.

# ELIMINANDO BARRERAS...

## Medidas de aula



- ▶ Acuerdos del Equipo Docente; consenso entre asignaturas, metodologías o herramientas comunes, agenda, pizarra, Tablet,...
- ▶ Recursos para facilitar la coordinación y el seguimiento de las medidas, corchos, calendarios, grupos de teams,...
- ▶ Evaluación centrada en competencias, banco de pruebas por niveles y áreas que sea compartido.
- ▶ Diversificar procedimientos de evaluación y su peso.
- ▶ Planificar el seguimiento de los alumnos, dar feedback detallado.
- ▶ Controlar estímulos distractores.
- ▶ Determinar la secuencia de trabajo que se va a desarrollar en cada clase.
- ▶ Ubicación del espacio donde se anotarán los deberes y seguimiento de diario.



# DOTAR DE ESTRATEGIAS...

## Medidas de Aula

- ▶ Crear rutinas de trabajo.
- ▶ Guías de pensamiento; claves visuales, secuenciadas, modelo de resolución de tareas, AUTOINSTRUCCIONES.
- ▶ Guía de autoinstrucciones para realizar exámenes.
- ▶ Mapas conceptuales para comprender, organizar y almacenar la información.
- ▶ Uso de agenda y planificadores, subrayadores, marcadores,...

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS					
<b>REFLEXIÓN:</b> antes de comenzar a resolver los problemas					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Repaso la teoría</li> <li>✚ Si necesito fórmulas: las copio en una tarjeta</li> <li>✚ Reviso algún problema similar que ya hayamos corregido</li> </ul>					
<b>DESARROLLO</b>	<b>1. LEO Y COMPRENDO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hago una lectura general del problema</li> <li>• Hago una segunda lectura más detallada: subrayo los datos numéricos y recuadro las palabras claves.</li> <li>• Recojo los datos</li> <li>• Subrayo la pregunta</li> <li>• Tacho la información que no necesito</li> <li>• ¿Qué me están pidiendo?</li> <li>• Analizo las unidades o magnitudes que aparecen en el problema.</li> <li>• Analizo qué magnitud me piden en la solución</li> </ul>				
	<b>2. PLANTEO Y RESUELVO</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: right;">CALCULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Realizo un dibujo/esquema planteando el problema.</li> <li>◆ Pienso qué operaciones tengo que realizar.</li> </ul> </td> <td style="width: 50%;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Resuelvo el problema, realizando los cálculos necesarios.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	CALCULO		<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Realizo un dibujo/esquema planteando el problema.</li> <li>◆ Pienso qué operaciones tengo que realizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Resuelvo el problema, realizando los cálculos necesarios.</li> </ul>
	CALCULO				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Realizo un dibujo/esquema planteando el problema.</li> <li>◆ Pienso qué operaciones tengo que realizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Resuelvo el problema, realizando los cálculos necesarios.</li> </ul>			
<b>3. ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Es coherente el resultado? ¿Es posible mi respuesta? ¿Tiene sentido?</li> <li>➤ ¿He contestado a todo lo que me preguntan?</li> <li>➤ ¿He puesto las unidades de medida? ¿Coinciden con las que me piden en la pregunta?</li> </ul>					
<b>AUTOEVALUACIÓN:</b> después de corregir el problema					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✪ ¿La solución era correcta?               <ul style="list-style-type: none"> <li>✪ SI: me felicito por el trabajo realizado</li> <li>✪ NO: analizo cuál ha sido el error, me felicito por la parte bien realizada y me propongo mejorar en los apartados en los que he fallado.</li> </ul> </li> </ul>					



## Medidas Específicas. Plan personalizado.

- ▶ Programas de modificación de conducta- FLEXIBILIDAD DE NORMAS.
- ▶ Cuidar el bienestar socioemocional.
- ▶ Tutoría individualizada con el alumno periódica.
- ▶ Controlar su ubicación en el aula.
- ▶ Plan de trabajo individualizado, que parte de la Evaluación Inicial.
- ▶ Dosificar los tiempos de escucha.
- ▶ Identificar conceptos clave, mapas mentales, recursos tic, etc.
- ▶ Organización de cuadernos, apuntes y material escolar.
- ▶ Sustener su proceso de atención:
  - ▶ Participación activa.
  - ▶ Formular preguntas, resaltar conceptos clave, poner ejemplos, claves visuales, gestos.
  - ▶ Hacer recapitulaciones frecuentes.
  - ▶ Fomentar la autorevisión, rúbricas.

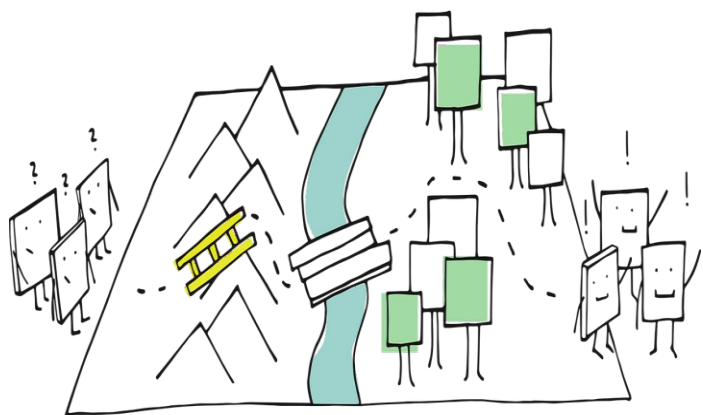
# Medidas específicas; Adaptar los procedimientos de evaluación. Anexo VI

Tipo de medida		Descripción de las medidas
Adaptaciones específicas de acceso al currículo	Adecuación de los espacios y medios técnicos	[Ubicación en primeras filas, ubicación cerca de la puerta, etc.] [Se recogerán los recursos materiales y medios técnicos que requiera el alumno y se concretará cuáles de ellos son aportados por el alumno]
Adecuación en los procesos de evaluación	Aumento de tiempos	[El incremento de los tiempos dependerá de las necesidades del alumno y se fijará un máximo de incremento en porcentaje o en valor absoluto con carácter general. En caso de que en alguna materia se acuerde un aumento diferente al resto deberá indicarse]
	Uso de instrumentos de evaluación diversos	[Indicar los mismos: pruebas orales, escritas, trabajos, exposiciones con material de apoyo, etc.]
	Adaptación del formato	[Tipo y tamaño de fuente en pruebas escritas, interlineado, dejar espacio para las respuestas, facilitar papel en blanco, lectura en voz alta de las cuestiones planteadas...]
	Adecuación de los espacios y medios técnicos	[Ubicación en primeras filas, ubicación cerca de la puerta, realización de la prueba en aula separada... Se recogerán los medios técnicos que requiera el alumno y se concretará cuáles de ellos son aportados por el alumno]
Adaptación de los criterios de calificación		[Indicar de entre las materias o ámbitos en los que se incluyan criterios de calificación relacionados con la ortografía, la caligrafía, la presentación, etc. las adaptaciones que procedan]

- ▶ EXÁMENES ESCRITOS;
  - ▶ Secuenciar las preguntas, subrayar conceptos clave, lectura de enunciados, separar preguntas, más tiempo, menos preguntas, etc.
  
- ▶ EXÁMENES ORALES;
  - ▶ Hacer ensayos previos, darle un guión, preguntas de una en una,...
  
- ▶ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN;
  - ▶ Diferentes pruebas y procedimientos para la evaluación final.
  - ▶ Flexibilizar la penalización de las faltas de ortografía y la mala grafía.



**Medidas  
específicas:  
Sólo para  
alumnos con  
necesidades  
educativas  
especiales.**



### **ACI SIGNIFICATIVAS Y NO SIGNIFICATIVAS:**

- PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS Y ÁMBITOS
- PARA CADA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN

### **APOYO ESPECÍFICO DE PT/AL:**

- EN LAS ÁREAS Y ÁMBITOS CON ACI SIGNIFICATIVA
- PARA ATENDER COMPETENCIAS

### **MEDIDAS DE ACCESO (EVALUACIÓN, METODOLÓGICAS, RECURSOS MATERIALES...)**

### **FLEXIBILIZACIÓN DE ENSEÑANZAS (PERMANENCIAS EXTRAORDINARIAS):**

- UN CURSO EN EI
- DOS CURSOS EN PRIMARIA: REPETICIÓN ORDINARIA + LA EXTRAORDINARIA.
- PERMANENCIA EN EL CENTRO HASTA LOS 19 AÑOS.



### ANEXO III.b

#### ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:
ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)		
Materia:		
Profesor:	Departamento didáctico:	
Competencias específicas de la materia		
<p>[Por defecto las competencias específicas que debe alcanzar el alumno serán las recogidas para la materia en el Decreto 65/2022, de 20 de julio. En este apartado se especificará si resulta necesario concretar alguna adaptación sobre alguna de las competencias, estas posibles adaptaciones únicamente se incluirán cuando resulte estrictamente necesario.</p> <p>Por ejemplo, en el caso de discapacidad motórica para la materia de Educación Física, o de discapacidad auditiva para la materia de Lengua Extranjera, se podrán adaptar las competencias específicas, dentro de las posibilidades del alumno. Si bien, en ningún caso se podrá prescindir de una competencia específica completa y siempre se adaptará buscando su máximo desarrollo]</p>		
Elementos curriculares orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida de la ESO		
[Serán los imprescindibles para garantizar el progreso académico del alumno]		
Criterios de evaluación	Contenidos	
	[Se indicarán las adaptaciones de los	

Metodología	
[Se indicarán aquellos aspectos relacionados con la metodología que varíen con respecto a la programación didáctica aprobada para el resto del alumnado.	
En caso de que el alumno reciba apoyo de profesorado especialista en atención a la diversidad, se indicarán las horas lectivas de la materia en las que recibirá los apoyos, los elementos curriculares que trabajará en estas sesiones, así como la metodología y actividades principales que desarrollará en el marco de estos apoyos.	
Cuando las adaptaciones de acceso al currículo que se hayan acordado adoptar incidan en la metodología, se recogerá la aplicación de estas medidas y, en su caso, cómo afecta a la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas]	
Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	
[En este apartado se recogerán las adaptaciones que se adopten sobre los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica.	
En todo caso, las adaptaciones de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación deben facilitar que los resultados obtenidos reflejen si el alumno ha alcanzado las competencias de la etapa para la obtención del título.	
Los criterios de calificación establecerán cómo se valoran las actividades de evaluación y el peso que cada una de estas actividades tiene sobre la calificación final]	
Unidades didácticas.	
[En este apartado se recogerán las unidades didácticas previstas en la programación didáctica de la materia con las adaptaciones que procedan y, en caso de que resulte necesario, las unidades didácticas que se diseñen <u>ex profeso</u> para la adaptación curricular.]	
Secuenciación y temporalización.	
Unidad didáctica	Trimestre
UD 1. ....	

¿Qué nos vamos a encontrar?...  
**ACIS**  
**Anexo IIIa y IIIb**

En la Educación Secundaria Obligatoria, el profesorado elaborará con la colaboración, en su caso, del profesorado especialista en atención a la diversidad, las adaptaciones curriculares individualizadas y significativas (ACIS) para los alumnos con necesidades educativas especiales a los que imparta docencia, para lo cual podrá utilizar el modelo orientativo establecido en el anexo III.b.

# Pero cómo lo hacemos...

## Instrucciones 22 de Enero 2024 DEROGADAS

En todo caso, con el fin de que la ACIS no impida que el alumno pueda alcanzar los objetivos y competencias de la etapa, estas adaptaciones contendrán junto con los elementos curriculares de cursos anteriores que deba adquirir según su nivel de competencia curricular, las enseñanzas mínimas correspondientes al curso en el que se encuentra matriculado y la evaluación se realizará tomando como referencia estas últimas.

## Instrucciones 4 de Marzo 2024

En todo caso, en la elaboración de las ACIS se buscará el máximo desarrollo posible de las competencias, contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación del alumnado, y estarán orientadas a la consecución de los objetivos y el perfil de salida de la Educación Secundaria Obligatoria.



# Modalidades de Escolarización ¿Qué necesitan?

- ❖ **Modalidad Ordinaria**
  - ▶ Ordinaria con apoyos (Apoyo intermitente/limitado).
  - ▶ Centro Preferente (Apoyo Intensivo).
  - ▶ Necesidad de un currículo adaptado, principalmente en el área de comunicación y lenguaje, y en el área social
  - ▶ Necesidad de una atención muy individualizada
  - ▶ Necesidad de contextos sociales normalizados, de integración social, lo menos restrictivos posibles.
  - ▶ Necesidad de apoyos intensivos y especializados
- ❖ **Modalidad de Educación Especial (Apoyo Generalizado).**

# Modalidad de escolarización: Ordinaria con apoyos- apoyo limitado. Centro Preferente- apoyo generalizado

## ► A tener en cuenta:

1. Grado de afectación del Trastorno del Espectro Autista.
2. Nivel de desarrollo/Capacidad cognitiva.
3. Área de comunicación y lenguaje. Función comunicativa. Leng. Expresivo.comprendivo.
4. Área social y de autonomía personal. Conducta adaptativa. Comportamiento.

## ► Determina:

1. Tiempo de permanencia en el aula de apoyo e intensidad de los apoyos prestados.
2. Tiempo de permanencia en el grupo ordinario.
3. Tipo y grado de AC necesaria para alcanzar los objetivos establecidos en el curriculum del nivel correspondiente.



# AULA TEA

## Evaluación continua:

Valorar la idoneidad de las medidas.

Aumento de la permanencia  
en su aula de referencia

Incremento de la  
intencionalidad  
comunicativa, la aparición y  
desarrollo del lenguaje oral y  
sus funciones o la adquisición  
de un sistema aumentativo  
de comunicación

Aparición, incremento de  
conductas relacionales  
adecuadas

Incremento del repertorio de  
habilidades de autonomía  
personal

Generalización de conductas  
aprendidas a distintos  
contextos

Desaparición o reducción  
significativa de conductas  
agresivas y/o disruptivas

# EDUCACIÓN ESPECIAL: Criterios.



Se propondrá la escolarización en centros de educación especial de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad que requieran, de acuerdo con la evaluación y el dictamen realizados por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, adaptaciones significativas y en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponda por su edad y cuando se considere por ello que sería mínimo su nivel de adaptación y de integración social en un centro escolar ordinario.

...se estime que un alumno con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, sensorial o motora, graves trastornos del desarrollo y múltiples deficiencias, requiere y requerirá a lo largo de su escolarización, adaptaciones curriculares significativas en prácticamente todas las áreas del currículo, o la provisión de medios personales y materiales poco comunes en los centros ordinarios, y cuando se prevea además que en estos centros su adaptación e integración social será reducida.

# EDUCACIÓN ESPECIAL: Criterios.

Conclusión Dictamen de  
Escolarización:

Retraso Mental o  
Plurideficiencia.

Resultados de las  
pruebas: CI<50-55, ,  
pruebas de desarrollo  
CD<50-55.

Retraso muy significativo  
en todas o casi todas  
áreas de desarrollo.

Graves problemas de  
integración social (no se  
beneficie en nada de los  
iguales).

Hay que haber agotado  
anteriormente otras  
medidas extraordinarias y  
modalidades de  
escolarización menos  
restrictivas.

Nivel de competencia  
curricular, mínimo 3  
cursos por debajo del  
escolarizado.

Graves problemas de  
autonomía (unidas a  
retraso cognitivo y  
desfase curricular).

Valorar habilidades  
adaptativas (si  
suficientemente  
conservadas agotar  
escolarización ordinaria).

## Escolarización en centros de Educación Especial (Orden 2808, Art.4)

- ▶ En los centros de Educación Especial aplicación de las medidas específicas :

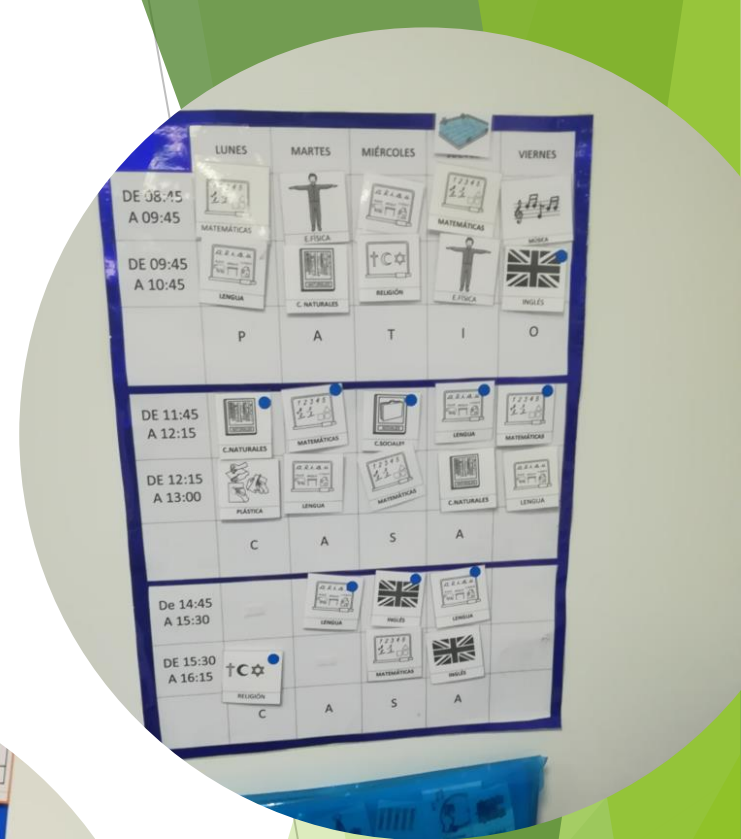
### En Centro de Educación Especial:

La aplicación conjunta de estas medidas responde a la necesidad educativa del alumnado cuya participación social activa en todos los contextos de un centro ordinario sería muy limitada por las barreras para el aprendizaje y la participación.

- ▶ a) Adaptaciones curriculares con un alto grado de significatividad en todas las áreas, ámbitos o materias curriculares.
- ▶ b) Apoyo específico por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, así como de otros profesionales a lo largo de toda la jornada escolar.
- ▶ c) Medidas específicas de acceso al contexto escolar durante toda la jornada, con recursos muy específicos, **no generalizables, y de imposible provisión en un centro ordinario.**

# ¿¿HASTA CUÁNDO??

- ...cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios... ????
- Curricular...
- Autonomía...
- **SOCIAL...**



		REQUISITOS	DURACIÓN	PERMANENCIA	HORAS	RATIO	
PROGRAMAS PROFESIONALES MODALIDAD ESPECIAL	Para alumnos con necesidades educativas especiales	Edad :	16 años en el año natural	2 cursos Podría ser 3	Edad Máxima: 21 años en el año natural de fin de curso	Semanal: 30 h. FCT: 160 h.	6-12
		Título Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Graduado E.S.O.</li> <li>No título de FP</li> <li>No módulos obligatorios PCPI</li> </ul>				
		Otros:	Conformidad del alumno y de sus padres				
PROGRAMAS PROFESIONALES MODALIDAD GENERAL (UFIL)	Dirigida a jóvenes que abandonaron el sistema educativo, desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral	Edad :	16 a 19 años en el año natural	Mínimo 1 Máximo 2	Edad Máxima: 20 años	Semanal: 30 h. FCT: 160 h.	15 - (18) 2 Reservadas
		Título Acceso:	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Graduado E.S.O.</li> <li>No título de FP</li> <li>No módulos obligatorios PCPI</li> </ul>				
		Otros:	Conformidad del alumno y de sus padres Excepcionalmente: Alumno escolarizado con dificultades de adaptación o con historial absentismo acreditado				
		Prioridad:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes desescolarizados</li> <li>Jóvenes bajo medidas judiciales</li> <li>IMFyM y ACMRRMI</li> </ul>				
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	Enseñanzas dirigida a los alumnos que tengan cumplidos quince años, o <u>cumplirlos durante el año natural</u> en curso que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Edad :	15 años o más en el año natural	Mínimo 2 Máximo 4	Máximo 4 años 5 para ACNEE	Semanal: 30 h. FCT: 160 h.	20
		Estudios Acceso:	3º-4º de ESO. Excepcionalmente 2º.				
		Otros:	Propuesto por el Equipo Docente. Consentimiento Padres. Matriculación hasta un mes después del inicio oficial de las actividades lectivas.				
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA ADULTOS	La ordenación y la distribución horaria, la estructura y el currículo de los títulos profesionales básicos y de los módulos profesionales, las convalidaciones y exenciones, el profesorado, evaluación, promoción, acreditación académica y titulación, serán los establecidos con carácter general en la normativa para la Formación Profesional Básica.	Edad:	17 años o más en el año natural No título ESO o FP	Mínimo 2 Máximo 4	Máximo 4 años 5 para ACNEE	Semanal: 30 h. FCT: 160 h.	25
		Otros:	Admisión desde principios septiembre. Matriculación hasta finales de octubre. Pueden acceder desde PPMG o PPME.				
ENSEÑANZA DE ADULTOS	Enseñanzas iniciales: Nivel I.1, I.2 y II.1, II.2 Enseñanzas Obtención título ESO: Nivel I y II Español para extranjeros	Edad:	18 años o más >16 contrato laboral, deportista alto nivel/rendimiento, medidas judiciales, excepcionalmente otros casos				

# Programas Profesionales de Modalidad Especial

► Los alumnos que se incorporen a un Programa Formativo Profesional deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) **Tener dieciséis años** de edad, cumplidos en el año natural en el que comience el curso.
- b) No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ni un título Profesional Básico.



## • PPME. Objetivos:

- Formar en las competencias profesionales propias de una calificación de nivel 1 de la estructura actual de Cualificaciones Profesionales.
- Favorecer la posibilidad de una inserción laboral satisfactoria.
- Ampliar la formación de los alumnos, en orden a la adquisición de las competencias y conocimientos propios de la enseñanza básica, que les permitan participar en el trabajo y en la actividad social y cultural y, en su caso, proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

## ...y hacemos camino al andar...

*Caminante, son tus huellas  
el camino y nada más;  
Caminante, no hay camino,  
se hace camino al andar.  
Al andar se hace el camino,  
y al volver la vista atrás  
se ve la senda que nunca  
se ha de volver a pisar.  
Caminante no hay camino  
sino estelas en la mar.*

Abordaje Multidisciplinar  
de los  
Trastornos del Neurodesarrollo  
en la Infancia (XVIII)



*“Educar es lo mismo  
que poner un motor a una barca...  
Hay que medir, pensar, equilibrar...  
y poner todo en marcha.*

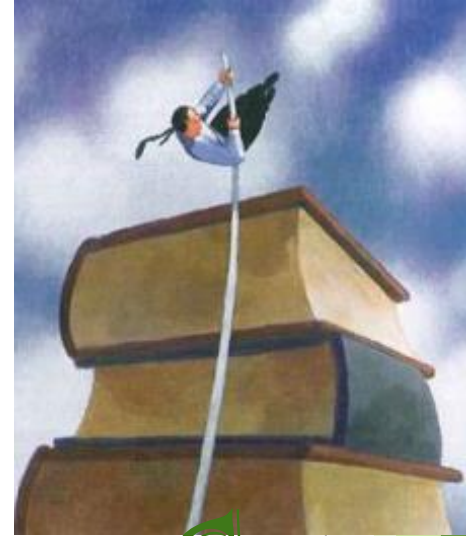
*Pero para eso,  
uno tiene que llevar en el alma  
un poco de marino...  
un poco de pirata...  
un poco de poeta...  
y un kilo y medio de paciencia concentrada.*

*Pero es consolador soñar,  
mientras uno trabaja,  
que ese barco, ese niño,  
irá muy lejos por el agua.*

*Soñar que ese navío  
llevará nuestra carga de palabras  
hacia puertos distantes, hacia islas lejanas.*

*Soñar que, cuando un día  
esté durmiendo nuestra propia barca,  
en barcos nuevos seguirá  
nuestra bandera enarbolada”.*

► Gabriel Celaya.



MUCHAS GRACIAS